



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de febrero de 2003

Original: español

Segunda Comisión

Acta resumida de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 7 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Van der Pluijm (Vicepresidente) (Bélgica)
más tarde: Sr. Suazo (Presidente) (Honduras)

Sumario

Tema 91 del programa: soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-67962 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (A/57/63-E/2002/21)

1. **La Sra. Al-Bassam** (Jefa de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York) presenta, en nombre de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CEDEAO), el informe del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/57/63-E/2002/21). Durante el período que se examina ha seguido aumentando la violencia y se han agravado las confrontaciones, observándose la utilización de armas convencionales pesadas, asesinatos extrajudiciales y sanciones colectivas a la población civil. Muchos civiles inocentes han muerto en bombardeos de aldeas y en tiroteos, en circunstancias que indican un uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza. El ciclo de violencia se está extendiendo a los civiles israelíes, que han sido víctimas de ataques suicidas con bombas en Israel mismo y de disparos de armas de fuego dirigidos contra colonos en los caminos de circunvalación en las cercanías de los asentamientos.

2. Las autoridades israelíes han continuado la difundida práctica de destruir bienes. En la Faja de Gaza, entre septiembre de 2000 y el 31 de enero de 2002, se registró la destrucción completa o parcial de 660 viviendas en que vivían 845 familias. La mayor parte de esas demoliciones se produjeron de noche, sin ninguna notificación por adelantado a los residentes. Además, el ejército israelí ha destruido una gran superficie de tierras de cultivo. La creación de zonas tapón para los caminos de circunvalación y los asentamientos ha dado lugar a que grandes superficies de tierra agrícola hayan sido allanadas con topadoras. Se han desarraigado numerosos árboles frutales y olivos y se han destruido pozos de agua y construcciones agrícolas.

3. Los actos de violencia y la ocupación han tenido repercusiones negativas en la psicología de la población palestina. La muerte de los jefes de familias varones y la frustración provocada por el desempleo y la inmovilidad han dado lugar a un gran aumento de la delincuencia. Teniendo en cuenta el alto porcentaje de

la población que tiene menos de 18 años de edad, cabe esperar que esas repercusiones tengan un efecto importante en la próxima generación durante muchos años. Muchos palestinos han informado de que sufren un temor abrumador al futuro y tienen sentimientos de desesperanza.

4. Los puestos de control, las clausuras y los toques de queda afectan muy negativamente el acceso a la atención médica, la educación y el empleo. La imposición por Israel de restricciones a la libertad de circulación ha creado inevitablemente graves problemas materiales, sociales y psicológicos. Además, ha tenido un efecto devastador en la ya frágil economía palestina. El porcentaje de la población palestina que vive en la pobreza es más del doble de la tasa de pobreza anterior a la crisis y el 50% de la fuerza de trabajo palestina está actualmente desempleada. Según el Banco Mundial, a menos que el territorio palestino pueda lograr niveles altos de crecimiento económico, las perspectivas no son alentadoras. No sólo aumentará rápidamente el número de palestinos pobres, sino que también aumentará su porcentaje en la población, lo que podría convertirse en un factor de desestabilización social.

5. En la Ribera Occidental y en Gaza hay unos 190 asentamientos, vinculados entre sí y con Israel por un amplio sistema de caminos de circunvalación. Esos asentamientos y caminos separan a las comunidades palestinas y privan a los palestinos de tierra agrícola, destruyendo la integridad territorial del territorio palestino ocupado. Las medidas adoptadas por Israel han causado la degradación del suelo, dañado los recursos hídricos y detenido trabajos esenciales de infraestructura. Debido a las clausuras internas, las aldeas palestinas alejadas no tienen acceso al agua potable. Doscientos mil palestinos que viven en 218 aldeas de la Ribera Occidental no están conectados a la red hídrica y, en consecuencia, no tienen agua corriente. Las restricciones a la circulación agravan la situación y hacen difícil que los camiones tanque puedan transportar agua a las comunidades afectadas, que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, incluso la higiene personal básica y la limpieza de los hogares y, en consecuencia, afrontan graves riesgos a la salud. Además, hay unas 36 aldeas palestinas que no habrían tenido suministro de agua por períodos de entre una semana a dos meses. Debido a los problemas de acceso a los manantiales, el precio del agua transportada por camiones ha aumentado considerablemente en un momento en que el empleo y los ingresos de los palestinos se han reducido drásticamente.

6. En las Alturas del Golán de la República Árabe Siria viven 17.000 colonos israelíes en 33 asentamientos, lo que representa un aumento del 18% desde 1994. Las oportunidades de empleo para la población árabe en el Golán sirio siguen siendo muy limitadas. Los afortunados que logran encontrar trabajo no tienen acceso a beneficios sociales, seguro de salud ni indemnización en caso de desempleo. Además, siguen existiendo grandes diferencias entre los sueldos en desmedro de la población árabe.

7. **La Sra. Barghouti** (Misión Permanente de Observación de Palestina) dice que la soberanía sobre los recursos naturales es un componente fundamental del desarrollo económico y social del pueblo palestino. La Autoridad Palestina se ha esforzado por establecer un marco institucional para la fundación del Estado palestino, y de 1994 a 2000 la economía palestina registró cierta recuperación y mejora. Con la ayuda de la comunidad internacional la Autoridad pudo prestar servicios esenciales a más de 3 millones de palestinos. Sin embargo la sangrienta campaña militar que Israel libra contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000 ha provocado un deterioro sin precedentes de la economía y una grave crisis humanitaria, sumiendo a más de la mitad de la población en la pobreza.

8. En marzo de este año la situación empeoró con la invasión y reocupación por parte de los israelíes de ciudades y campamentos de refugiados palestinos. Los ataques militares israelíes se han saldado con casi 2.000 muertos y 35.000 heridos. Utilizando armas pesadas, las fuerzas de ocupación han seguido destruyendo viviendas y bienes, atacando a las ambulancias y al personal médico y obstruyendo el acceso a los heridos, y destruyendo redes eléctricas y de abastecimiento de agua, carreteras, árboles y tierras agrícolas. Esos ataques, junto con las restricciones a la circulación dentro del territorio ocupado y entre éste y el resto del mundo, han provocado unas pérdidas de 11,5 mil millones de dólares en la economía palestina. El desempleo alcanza niveles alarmantes. Israel ha seguido construyendo asentamientos ilegales en el territorio ocupado, incluido Jerusalén Oriental, y desviando recursos hídricos.

9. La comunidad internacional debe tomar medidas urgentes para poner fin a la destrucción por parte de Israel de la economía palestina, reconstruir las instituciones palestinas y aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. A este respecto, cabe agradecer la ayuda prestada por diversas organizaciones no gubernamentales y otras entidades. La oradora reafirma la urgente

necesidad de que el pueblo palestino pueda llevar una vida normal, libre de la ocupación, la destrucción y el miedo impuestos por Israel, en su propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

10. **El Sr. Fahmy** (Egipto) dice que a pesar de los años que se lleva examinando el tema de la soberanía permanente del pueblo palestino sobre sus recursos naturales, la situación en la zona ha empeorado seriamente, incluso en lo que respecta al recurso más preciado de todos, que es la vida humana. Los colonos se están comportando como terroristas, expulsando ilegalmente a los palestinos de sus tierras. Además, Israel se niega a aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados, incluidos Jerusalén y el Golán. Dada la filosofía de respeto a los derechos humanos que hoy impera en las Naciones Unidas, es una vergüenza que se permita a Israel actuar como si estuviera por encima de la ley y que no se ponga fin lo antes posible a su ocupación del territorio palestino.

11. **El Sr. Al-Haddad** (Yemen) recapitula las prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado que se detallan en el informe de la CEDEAO. Estas prácticas, que contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, dificultan enormemente el logro de la paz y la seguridad en la región.

12. **El Sr. Cheah Sam Kip** (Malasia) dice que está profundamente preocupado por las difíciles condiciones de vida en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado. Malasia condena enérgicamente la política de ocupación ilegal israelí, que contraviene los principios de la Carta y representa una clara violación de numerosas resoluciones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. El orador expresa su consternación por el total desconocimiento del valor de la vida y de la seguridad de la población que demuestran las Fuerzas de Defensa de Israel, en particular respecto de los niños. Malasia también condena enérgicamente la política deliberada de Israel de impedir el acceso de los organismos de asistencia humanitaria al pueblo palestino.

13. Es preciso recordar a Israel que la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales. También exhortó a Israel a

que no explotara ni pusiera en peligro dichos recursos, y reconoció el derecho de dichos habitantes a reclamar indemnización por las pérdidas sufridas. Evidentemente, Israel ha hecho caso omiso de lo dispuesto por la Asamblea General, con consecuencias negativas para el medio ambiente. La política israelí también ha impedido la continuación de las obras de infraestructura con el apoyo de la comunidad internacional. Esas prácticas son inaceptables y es imperioso que se ejerza presión para que Israel ponga fin a este estado de cosas.

14. La ampliación de los asentamientos israelíes constituye una violación flagrante de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. En muchas resoluciones, las Naciones Unidas han expresado que dichos asentamientos son ilegales. Malasia teme que los asentamientos, las carreteras de circunvalación y las zonas de amortiguación, pongan en peligro la realización de un Estado palestino soberano y viable al destruir su integridad territorial.

15. Por último, Malasia reitera que, para reanudar el proceso de paz, Israel debe poner fin inmediatamente a sus políticas y prácticas que son la causa de la violencia imperante en el territorio ocupado. Si la comunidad internacional quiere mantener su credibilidad no debe aplicar una política de doble rasero y debe velar por la aplicación cabal de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

16. **El Sr. Al-Sulaiti** (Bahrein) dice que Israel sigue violando lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 446 (1979), según la cual las prácticas israelíes de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal, e incumpliendo el Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra. La situación de la región se agrava constantemente debido a la violencia extrema de las prácticas de Israel, que en 2002 perpetró terribles masacres en Jenin, Jan Yunis y otras poblaciones. Todo ello entraña graves riesgos para la seguridad de la región y es una violación manifiesta de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.

17. Las fuerzas israelíes destruyen la infraestructura y los recursos naturales de Palestina y del Golán sirio ocupado, y confiscan tierras para construir asentamientos y eliminar la identidad palestina en los territorios ocupados, con terribles consecuencias para el pueblo palestino. Israel controla el acceso a los recursos hídricos y los palestinos no pueden satisfacer sus nece-

sidades básicas, pues el agua se desvía para satisfacer el consumo creciente de los asentamientos israelíes. La política de cierre de zonas y la utilización de mano de obra extranjera también provocan graves perjuicios económicos y sociales a los palestinos.

18. Bahrein reafirma que es preciso lograr una paz justa, global y duradera de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe exigir la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y velar por la realización del derecho del pueblo palestino de crear en su territorio nacional un Estado independiente con capital en Jerusalén.

19. **El Sr. Al-Tunaiji** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los informes sobre la agresión israelí en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ponen de relieve la destrucción y los daños resultantes y sus consecuencias para las condiciones de vida en dichos territorios.

20. Los Emiratos Árabes Unidos están profundamente preocupados por los crímenes de guerra de Israel, que forman parte de una política sistemática de agresión contra una población entera, en flagrante violación de las leyes internacionales, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina y el Golán sirio, así como el Cuarto Convenio de Ginebra. Por consiguiente, exhortan a la comunidad internacional a que exija a Israel que ponga inmediatamente fin a su agresión y cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), así como la resolución 204 de la Asamblea General. Los Emiratos Árabes Unidos piden a las Naciones Unidas que exijan a Israel que se retire de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, el Golán sirio y las granjas de Shabaa del Líbano, y que cumpla todos los acuerdos concertados con la Autoridad Palestina en el marco del principio de territorio por paz, respaldado por la iniciativa de paz árabe y el enfoque estadounidense de esta cuestión, donde se pide el establecimiento de un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén. Los Emiratos Árabes Unidos exhortan también a las Naciones Unidas a que exijan a Israel que indemnice a los habitantes árabes de los territorios ocupados por las pérdidas materiales y morales que les ha infligido y por la destrucción de sus medios de subsistencia.

21. **El Sr. Al-Manai** (Qatar) dice que desde la firma del acuerdo de 1993 entre la Autoridad Palestina

e Israel, Qatar ha reafirmado la importancia de la retirada completa de Israel del territorio ocupado, incluida Jerusalén y de otros territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) y del principio de territorio por paz. La región está viviendo una situación crítica que se refleja en el asedio al territorio palestino, las incursiones, los toques de queda y la política de cierres. Las prácticas israelíes son cada vez más brutales y tienen graves consecuencias para la situación económica y social, repercutiendo en el medio ambiente y los recursos naturales.

22. Qatar pide a la comunidad internacional que asuma las responsabilidades políticas y jurídicas que le competen respecto del pueblo palestino, y que exija a Israel que respete la soberanía del pueblo palestino sobre sus recursos naturales y su derecho a crear un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén, y que se retire del Golán sirio ocupado y del resto de los territorios libaneses ocupados en cumplimiento de las resoluciones pertinentes y con arreglo al principio de territorio por paz.

23. **El Sr. Ahmad** (Iraq) recuerda que la Asamblea General, en su resolución 56/204, entre otras cosas, reafirmó el principio de la soberanía permanente de los pueblos bajo ocupación extranjera sobre sus recursos naturales y expresó su preocupación ante la explotación por la Potencia ocupante de los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de otros territorios árabes ocupados desde 1967. Al mismo tiempo, la Asamblea reconoció el derecho del pueblo palestino a reclamar una indemnización por la destrucción o el agotamiento de sus recursos naturales, o por lo que constituyera una amenaza para ellos.

24. La ocupación militar sionista de territorios palestinos sigue representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y el Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones para hacer frente a los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos por la entidad sionista ocupante contra el pueblo palestino, pero ésta, lejos de respetar el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, reafirma su plan agresivo y conocido de no respetar las resoluciones del Consejo, con el respaldo de los Estados Unidos de América. A su vez, el Consejo ha sido incapaz de aplicar sus resoluciones de conformidad con las disposiciones del capítulo VII de la Carta y ha utilizado un doble criterio al aplicar dichas disposiciones tan sólo contra el Iraq, en el contexto de resoluciones injustas y

opresivas, a causa de la supremacía de un solo Estado miembro.

25. La Asamblea General, de conformidad con los artículos 10, 11 y 14 de la Carta, está facultada para desempeñar la función básica de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y tiene ante sí una ocasión histórica para recuperar esa función después del fracaso del Consejo de Seguridad. A ese respecto, la Asamblea General debe pedir al Secretario General que presente un informe sobre la trágica situación en los territorios palestinos, incluida Jerusalén, el deterioro grave de las condiciones económicas y sociales, y los asesinatos, la tortura, las detenciones, las deportaciones, el embargo, el sometimiento al hambre, la demolición de casas sobre sus habitantes, incluidas mujeres, niños, jóvenes y ancianos, la destrucción de cosechas, la tala de árboles en los territorios palestinos ocupados y la modificación de la fisonomía de Jerusalén. La preparación de este informe deberá basarse en las numerosas fuentes de que se dispone, en particular los testigos civiles palestinos o extranjeros y los reportajes difundidos por los medios de comunicación.

26. La comunidad internacional debe adoptar medidas a todos los niveles para presionar a la Potencia ocupante sionista para que respete las disposiciones de los convenios y acate las resoluciones adoptadas contra ella, se retire de todos los territorios palestinos ocupados y del Golán sirio árabe ocupado y permita a las organizaciones humanitarias que realicen su labor, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario.

27. El Iraq considera que el desprecio del derecho internacional, especialmente de la Carta, que demuestra la entidad sionista y el genocidio del pueblo palestino, crimen que no tiene parangón en la historia, contribuyen a echar por tierra los principios jurídicos internacionales firmemente establecidos. La Asamblea General no debe pasar por alto esta conducta ya que las destructivas consecuencias afectarán a todo el mundo.

28. Por último, el Iraq reitera su pleno apoyo a la lucha del pueblo palestino y reafirma que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas deben asumir la responsabilidad que les corresponde, puesto que, de no hacerlo, se menoscabará la credibilidad de las Naciones Unidas como organismo encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

29. *El Sr. van der Pluijm (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

30. **El Sr. Al-Hadid** (Jordania) recapitula las consecuencias económicas y ambientales que se detallan en el informe de la CESPAAO, y dice que, según el informe sobre el desarrollo humano en el mundo árabe, preparado en 2002 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ocupación ilegal de los territorios árabes por parte de Israel constituye uno de los obstáculos más importantes a la seguridad y el progreso de la región. La confiscación de tierras palestinas, las limitaciones al acceso a los recursos hídricos y otros recursos naturales, las restricciones a la libertad de circulación de bienes y personas, y los obstáculos estructurales al empleo y la autogestión de la economía impiden establecer una economía viable y crear un Estado independiente y seguro. Por otra parte, la expansión de los asentamientos ilegales, el recurso frecuente a una fuerza excesiva contra los palestinos y la negación de sus derechos humanos más básicos limitan aún más la capacidad de los palestinos en materia de desarrollo humano.

31. En los últimos años, Jordania ha redoblado sus esfuerzos para alcanzar una paz general y duradera en el Cercano Oriente. Jordania insta a la comunidad internacional a que incremente la ayuda financiera que presta a la economía palestina y fomente la inversión extranjera. La única manera de resolver el conflicto en el Oriente Medio es reanudar el proceso de paz en el punto mismo en que quedó interrumpido, de conformidad con las condiciones acordadas por las partes, a saber: la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967 y el reconocimiento de un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén, en cumplimiento de las resoluciones internacionales y en atención a las aspiraciones de todos los pueblos de la zona a vivir en paz y explotar sus recursos naturales con la mira puesta en el desarrollo sostenible y la prosperidad general.

32. **El Sr. Al-Doraee** (Kuwait) dice que las fuerzas de ocupación israelíes buscan atemorizar al pueblo palestino y destruir sus infraestructuras industrial y agrícola. Israel rechazó la misión de investigación enviada por el Consejo de Seguridad con el objeto de arrojar luz sobre la trágica situación de la población palestina, prueba evidente de sus brutales prácticas. Israel alega que esas prácticas son en defensa propia para combatir el terrorismo, lo que constituye una burla de los valores humanos y las normas internacionales y una violación explícita de las resoluciones de las Naciones Unidas y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Israel ha rechazado las numerosas resoluciones aprobadas por las Nacio-

nes Unidas como si se tratase de un Estado por encima de la ley que no hubiera de rendir cuentas ante nadie.

33. Los pueblos de los territorios árabes ocupados tienen pleno derecho al ejercicio de sus derechos humanos, económicos y sociales, y a la explotación de sus recursos naturales. El respeto de esos derechos es una condición indispensable para el desarrollo sostenible de la región. Los árabes han tendido la mano a la paz y Kuwait se adhirió a la posición árabe surgida de la Cumbre de la Liga Árabe recientemente celebrada en Beirut, en la cual se aprobó la iniciativa del príncipe heredero de la Arabia Saudita. El Gobierno de Israel respondió a esa iniciativa con el envío de fuerzas para invadir las poblaciones y los campamentos de refugiados palestinos en la Ribera Occidental. Si Israel desea una paz genuina, debe poner coto a sus ambiciones y agresiones y retirarse de todos los territorios árabes que ocupó en 1967, concediendo al pueblo palestino y a la población árabe del Golán sirio el derecho a explotar sus recursos naturales y a ejercer su soberanía sobre ellos, ya que la violencia no engendra sino violencia y toda acción provoca una reacción de la misma intensidad.

34. **El Sr. Nadai** (Israel) dice que, desde los comienzos del pasado decenio, los gobiernos israelíes se han empleado a fondo para lograr un acuerdo de paz con sus vecinos palestinos y sirios. La Conferencia de Madrid y el acuerdo de Oslo, que condujeron asimismo a la firma del tratado de paz con Jordania, parecieron alumbrar una nueva era en las relaciones árabe-israelíes e Israel quería creer que había encontrado en la Autoridad Palestina y su Presidente a dos aliados en pro de la paz. Israel tenía grandes esperanzas depositadas en las enormes oportunidades que ofrecía el proceso de paz y nunca percibió éste como una negociación política unidimensional. Desde su principio, los gobiernos israelíes consideraron que el diálogo entre ambas partes sobre cuestiones tales como el control de los recursos naturales, los derechos hídricos, el desarrollo de la industria, la erradicación de la pobreza o el desarrollo sostenible, era sumamente importante para mejorar las condiciones de vida de ambos pueblos.

35. A lo largo del decenio de 1990, Israel adoptó conjuntamente con la Autoridad Palestina una serie de medidas destinadas a fomentar la confianza entre las partes y mejorar la situación general. Israel cuenta con una amplia experiencia en la asistencia a las sociedades en desarrollo. Por consiguiente, era lógico que hiciera hincapié en la cooperación para el desarrollo con la Autoridad Palestina. MASHAV, el Centro de Cooperación

Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, concentró sus actividades en los ámbitos de la agricultura, la cooperación, el desarrollo rural, la medicina y la salud pública, la gestión, las telecomunicaciones, la ciencia y la tecnología, la educación, el medio ambiente, la función de la mujer en las sociedades en desarrollo y la solución de conflictos. Se cuentan por millares los estudiantes palestinos que han participado en los diversos programas de cooperación llevados a cabo en ese marco.

36. Lamentablemente, el nuevo milenio no ha aportado mejoras en la situación de la región. En julio de 2000, el Presidente Arafat y el entonces Primer Ministro Ehud Barak se reunieron en Camp David en presencia del Presidente Clinton en un intento de llegar a un acuerdo sobre el estatuto permanente. En dichas negociaciones, el Gobierno de Israel dio muestras de su mejor voluntad para cumplir los penosos compromisos contraídos en aras de la paz. Los palestinos rechazaron un plan plenamente compatible con las disposiciones pertinentes del Consejo de Seguridad y optaron por seguir una estrategia de violencia. Desde entonces, nuestras ciudades han quedado sumidas en una oleada de terror y violencia que se ha cobrado la vida de centenares de personas, tanto palestinas como israelíes. La actividad terrorista tenía como finalidad crear una situación que forzara a Israel a hacer nuevas concesiones políticas. Al mismo tiempo, la Autoridad Palestina y algunos países árabes prosiguen su campaña contra Israel en todas las instancias internacionales, en contravención del único principio capaz de poner fin al conflicto: las negociaciones directas.

37. El informe de la CESPAAO ha de interpretarse únicamente desde esa perspectiva. Las cuestiones en él incluidas serán debatidas en el marco de negociaciones bilaterales directas entre Israel y la Autoridad Palestina. Al tratar de prejuzgar al respecto, el informe socava el espíritu bilateral del proceso de paz. Además, pasa por alto que la Autoridad Palestina ejerce su jurisdicción sobre los recursos naturales con arreglo a acuerdos ya alcanzados entre las partes, al tiempo que se comparten numerosos recursos en virtud de acuerdos de cooperación transitorios, hasta que las negociaciones sobre el estatuto permanente arrojen unos resultados definitivos.

38. Los israelíes y palestinos están atravesando una etapa difícil que puede comprometer las esperanzas de paz sembradas en Madrid, Oslo y Washington. La frágil confianza mutua ha quedado hecha añicos con el recrudecimiento de los atentados terroristas y, en la situación

actual, el riesgo más grave que se corre es el derrumbe total de la confianza y la fe en el proceso de paz. Ante esa situación, la Segunda Comisión debería alentar a las partes a adoptar medidas concretas e idear un plan de acción que les permitiera recuperar la confianza de la población y retomar la senda de la cooperación que tan fructífera se reveló hace tan sólo unos años. Un refrendo automático del informe no redundará en beneficio de ninguna de las partes en el Oriente Medio.

39. *El Sr. Suazo (Honduras), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.*

40. **El Sr. Ayari (Túnez)** dice que la delegación de Túnez está profundamente preocupada por el empeoramiento de la situación humanitaria de los palestinos y la escalada de las medidas represivas utilizadas contra el pueblo palestino, sus dirigentes y sus instituciones, en particular, el cuartel general del Presidente Arafat en Ramallah. Se trata de una política sistemática de agresión contra el pueblo palestino, de destrucción de sus bienes, de asfixia económica de sus ciudades y aldeas, y de castigo colectivo, que lo sume cada vez más en la desesperanza, la indignación y la sensación de abandono.

41. Desde que la comunidad internacional consagró finalmente la noción del Estado palestino, Israel ha optado por impedir su renacimiento y existencia, socavando incluso el propio concepto del proceso de paz. Las autoridades israelíes han optado por una política de "huida hacia adelante", cuestionando los compromisos y obligaciones asumidos, rechazando las resoluciones de las Naciones Unidas y toda nueva iniciativa de paz, como las que propusieron la Cumbre Árabe de Beirut y el Cuarteto. Es urgente que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, tome la firme determinación de contener cuanto antes el empeoramiento de la situación. La mejor forma de proceder consiste en una solución negociada que permita a las dos partes entablar negociaciones en el marco de un proceso de paz. Ya es hora de que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libertad y la dignidad, al igual que los demás pueblos de la región, dentro de los límites de su Estado independiente, con Jerusalén como su capital.

42. Túnez reitera su llamamiento en favor de la reanudación de las negociaciones de paz y el despliegue de una fuerza internacional de interposición a fin de proteger a palestinos e israelíes, poner fin al enfrentamiento y dar una nueva oportunidad a la paz, una paz global, justa y duradera, basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

43. **El Sr. Ramadan** (Líbano) dice que Israel conculca todos los derechos humanos, viola las convenciones internacionales que protegen los derechos de los pueblos bajo ocupación y sigue negándose a aplicar diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Mediante cierres, toques de queda y la fragmentación de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en zonas aisladas, Israel ha destruido premeditada y sistemáticamente la economía y las instituciones palestinas establecidas en los últimos 10 años gracias a la ayuda de la Unión Europea y algunos países árabes.

44. Las políticas de Israel también están dirigidas contra los trabajadores humanitarios que prestan socorro a los palestinos, como se testimonia en el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

45. La cuestión de los refugiados reviste suma importancia para el Líbano, donde residen más de 387.000 refugiados palestinos. El Líbano insiste en su derecho de retorno, conforme a lo dispuesto en la resolución 194 (III) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, y rechaza categóricamente su asentamiento en territorio del Líbano, habida cuenta de lo estipulado en su constitución y de la pesada carga que ello representa para la capacidad demográfica, económica y geográfica del país, hecho que fue reiterado en la iniciativa de paz árabe.

46. La política de Israel de construcción de asentamientos y confiscación de tierras palestinas se ha ampliado continuamente. Los colonos actúan como saqueadores armados, aterrorizando al pueblo palestino y destrozando sus bienes. Esta temporada, los israelíes están impidiendo a los agricultores palestinos cosechar la aceituna, fruto del árbol cuya hoja es el símbolo de la paz que Jesucristo trajo al mundo.

47. Si bien en el informe no se detallan los efectos socioeconómicos de la ocupación israelí en el Golán sirio, cabe señalar que Israel ha reducido la superficie agrícola de la población árabe de 14.000 acres en 1966 a 8.400 acres en 1987, ha confiscado vastas extensiones de tierra aduciendo razones de seguridad, y ha impedido a la población árabe cavar pozos artificiales por supuestos motivos ambientales, cuando el verdadero motivo era desviar recursos hídricos hacia los asentamientos israelíes. La población árabe se ha visto obligada a abandonar las labores agrícolas para contratarse a diario como jornaleros no calificados. Cabe mencio-

nar que las ocupaciones industriales y comerciales exigen recursos financieros a los que los árabes no tienen acceso. Tampoco pueden ejercer cargos públicos ya que es obligatorio hablar el hebreo.

48. Las fuerzas de ocupación israelíes están sembrando el odio y la ira en el corazón de los palestinos y los árabes de los territorios ocupados, lo que demorará la paz que los árabes aceptaron unánimemente en Beirut. Esta iniciativa de paz se basa en la cabal aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, a cambio del reconocimiento colectivo de Israel por parte de los árabes, y el establecimiento de relaciones normales.

49. **El Sr. Husain** (Organización de la Conferencia Islámica) dice que es imposible evitar la consternación ante los excesos que cometen los israelíes en el territorio palestino ocupado y el Golán sirio, con las consiguientes consecuencias desastrosas en las condiciones sociales y económicas de los territorios.

50. La ironía es que ello ocurre en un momento en que existe un consenso internacional en torno a una solución basada en el concepto de dos Estados, que prevé el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente. Por consiguiente, la comunidad internacional debe velar, mediante su intervención constructiva, por que este consenso rinda fruto a salvo de los nefastos designios de las autoridades israelíes, que han demostrado en los hechos su aversión al proceso de paz y a la creación del Estado de Palestina, con capital en Jerusalén.

51. Si el Gobierno de Israel desea verdaderamente la paz y la seguridad para su propio pueblo, debe retirar todas sus fuerzas de ocupación y reanudar el proceso de paz. Ello marcaría el inicio de la paz y el progreso económico y social para Palestina, Israel y los demás países de la región, que siguen sufriendo las consecuencias de la ocupación israelí del territorio palestino y el Golán sirio.

52. La Organización de la Conferencia Islámica vigila de cerca las condiciones económicas y sociales en el territorio palestino ocupado y el Golán sirio. Ejemplo de ello es su resolución 9/29-E, aprobada en junio de 2002 en Jartum, en que los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Organización reafirmaron, entre otras cosas, sus resoluciones anteriores en favor de la ampliación de todas las formas de apoyo económico, técnico, material y moral, incluido

el trato preferencial para las exportaciones palestinas y la concesión de exenciones arancelarias e impositivas. En la misma resolución, invitaron a la comunidad internacional a que interviniera para obligar a Israel a liberar los fondos en concepto de impuestos y aranceles adeudados a la Autoridad Palestina. La Organización de la Conferencia Islámica ha propugnado en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros foros internacionales la reanudación de las negociaciones de paz y la adopción de medidas concretas con miras a crear un Estado palestino soberano e independiente, con Jerusalén como su capital y hoy lo hace una vez más en el firme convencimiento de que en ello estriba la esperanza de paz y progreso para todos los países y pueblos de la región.

53. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que Siria reafirma una vez más la plena soberanía del pueblo palestino sobre el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y el derecho de los habitantes árabes del Golán sirio ocupado a sus recursos naturales.

54. Desde que ocupó el Golán sirio en 1967, Israel ha estado acaparando tierras fértiles y confiscando tierras para construir asentamientos y sembrar minas, lo que pone en constante peligro a los agricultores y les impide aprovechar los recursos hídricos. Al mismo tiempo, los israelíes excavan numerosos pozos para los asentamientos y venden los recursos hídricos confiscados a los habitantes árabes sirios, a precios exorbitantes.

55. Igualmente, las autoridades de ocupación utilizan distintos medios de coerción, presión y terrorismo contra los árabes sirios, haciendo caso omiso de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y en violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional humanitario, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, los convenios de La Haya de 1899 y 1907, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954.

56. En los territorios palestinos ocupados las autoridades de ocupación israelíes continúan con sus prácticas salvajes, en desacato a las resoluciones internacionales legítimas, multiplican sus prácticas inhumanas de asesinato y matanza de civiles palestinos inocentes, ocupan sus ciudades y pueblos, demuelen sus casas y

destruyen la infraestructura básica. Igualmente, han impuesto un bloqueo a la libre circulación de los palestinos y atacan sus iglesias y mezquitas, haciendo caso omiso de todos los valores y normas humanitarias.

57. También dirigen su maquinaria bélica a la comisión de brutales matanzas, entre ellas la de Jenin. A este respecto, cabe señalar el informe reciente de Amnistía Internacional en que se confirma la comisión, por las fuerzas israelíes, de crímenes de guerra durante su ocupación de Jenin y Nablusa entre marzo y junio de 2000. En el informe se exige a Israel y a la comunidad internacional que investiguen a los responsables de estos crímenes, independientemente de su rango en la jerarquía del poder.

58. Siria exige a la comunidad internacional que no guarde silencio ante la burla de Israel a la legitimidad internacional y los derechos humanos ni se cruce de brazos ante la trágica situación de los derechos económicos y sociales de los ciudadanos árabes sirios en el Golán sirio ocupado y del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y que se movilice de forma decidida para poner fin a la agresión y la ocupación israelíes, restablecer el Estado de derecho e instaurar una paz justa y duradera. Esta paz sólo se logrará mediante el cumplimiento de las resoluciones legítimas internacionales que reafirman la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios ocupados desde 1967 y la garantía de los derechos del pueblo palestino, incluido el establecimiento de un Estado independiente cuya capital sea Jerusalén.

59. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que la ocupación extranjera del territorio palestino y del Golán sirio sigue causando estragos económicos, sociales y medioambientales y profundos efectos psicológicos en la población. La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para poner fin a la violencia y facilitar la reanudación del proceso de paz, que sólo será posible si se permite a la población que se encuentra bajo la ocupación extranjera ejercer su derecho a la libre determinación. El Pakistán expresa su inequívoco apoyo al pueblo palestino en su lucha por la realización de sus derechos fundamentales y reconoce al Golán sirio ocupado como parte de Siria.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.